

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT-2014 - 1153

SALTA, 20 de agosto de 2014

Expediente N° 10307/14

VISTO:

El pedido efectuado por la Prof. Socorro Chagra - Vicedecana de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la compra de cuatro lupas binoculares, un microscopio y una balanza analítica, por el monto total estimado de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,=), con fondos correspondientes al Proyecto de Apoyo a la Tecnicatura de la Sede Regional Orán – Subproyecto Recursos Forestales – Convenio ME N° 1031/12-UNSA-SPU - Primer año de ejecución del proyecto.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 6 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15350 de fs. 7.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 11/14-FCN, en el marco del artículo 19 del Decreto 893/12, Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de cuatro lupas binoculares, un microscopio y una balanza analítica, con destino al Proyecto de Apoyo a la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – Convenio ME N° 1031/12-UNSA-SPU - Primer año de ejecución del proyecto, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6 que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 11/14-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Sr. Félix Angel Vergara

Ing. Mirian Norma Gil

Ing. Miguel Angel Menéndez

Suplentes

Srta. Aida Ventura Mercado

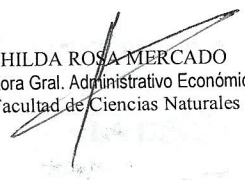
Lic. Virgilio Núñez

Lic. Juan José Sauad

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 04 de setiembre de 2014 a horas 12:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes al Proyecto de Apoyo a la Tecnicatura de la Sede Regional Orán – Subproyecto Recursos Forestales – Convenio ME N° 1031/12-UNSA-SPU - Primer año de ejecución del proyecto.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales